



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El gobierno nacional dio tratamiento a través de la Resolución 167/2020, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 1 de julio de 2021, a las explotaciones ganaderas afectadas por nevadas extraordinarias, en los Departamentos Bariloche, El Cuy, Ñorquinco, Pilcaniyeu, 25 de Mayo y 9 de Julio.

La Provincia de Río Negro ha recibido por parte del Estado Nacional, más de 44 millones de pesos para atender la emergencia agropecuaria destinado a la compra de forraje y creación de bancos de forrajes para sostener y recuperar la actividad ganadera.

Este aporte del Estado Nacional permitirá que 2.250 toneladas de forraje sean distribuidas en nuevos bancos de forrajes que se encontrarán distribuidos estratégicamente, para que los productores puedan acceder a reservas forrajeras como pellets y henos de alfalfa.

De esta manera, los productores de la región tendrán la posibilidad de contar con reservas forrajeras que permitan hacer frente en lo inmediato a la falta de pastizal natural, y a futuro eventos climáticos extremos como sequías y nevadas, o a situaciones como erupciones de volcanes.

El Senador Martín Doñate, expresó al respecto "Tal como lo vengo manifestando durante estos últimos meses, sólo escuchando las demandas de los rionegrinos y realizando rápidas gestiones frente a un gobierno nacional que las atiende sin distinción de colores políticos, podremos transformar esta realidad que nos aqueja".

Este aporte tiene como propósito fundamental atender la delicada situación de los productores de la región sur, quienes vieron fuertemente afectada su producción por las nevadas extraordinarias y que llevaron a declarar la emergencia y/o desastre agropecuario en Río Negro. La nevada extraordinaria dejó campos bajo más de un metro de nieve e hizo estragos en las majadas.

El aporte recientemente anunciado por el Senador Doñate se enmarca en las directrices que viene manifestado el gobierno nacional de abogar por un país más federal sin desigualdades y desequilibrios, y ante las emergencias atiende a los sectores que más lo necesitan para poner en marcha nuestro país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En la misma sintonía y con el claro objetivo de atender la situación agropecuaria de la región sur , desde el Bloque Frente de Todos se presentó el proyecto de Comunicación N° 617/2020, en el que se le solicitó al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Producción y Agroindustria la imperiosa necesidad de que se realice un amplio diagnóstico y se implemente un Plan de Recuperación y Repoblamiento ganadero integral que contemple los aspectos productivos, la asistencia técnica para el manejo, insumos e infraestructura y las condiciones de hábitat en la que se encuentran las comunidades originarias y las familias que siguen, persisten y resisten día a día en nuestra Región Sur Rionegrina.

Este año "es pésimo para los productores y sus animales, ya que en enero y febrero hubo una sequía que generó un impacto en los animales, que vienen mal desde esa época y que ahora sufren las consecuencias de la nieve", reconocieron funcionarios que impulsaron la declaración de desastre para brindar asistencia a los más afectados.

En la Línea Sur se acumuló hasta un metro de nieve en los campos y los animales quedaron sepultados. Muchos no pudieron ser rescatados.

Nuestra región sur, muchas veces olvidada, aporta al desarrollo productivo y económico de nuestra provincia. Con esta premisa y por la inclusión de todo el territorio, el gobierno Nacional implementa las ayudas económicas para que cada familia realice con ayuda el proceso de recuperación de sus producciones, afectadas por catástrofes naturales en este caso la copiosa nieve que afectó toda nuestra Región.

Por ello:

Autores: María Eugenia Martini, Humberto Alejandro Marinao, Luis Angel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su satisfacción por el aporte de 44 millones de pesos para atender la emergencia agropecuaria de la Región Sur, y cuyo destino será para la compra y creación de bancos de forrajes para sostener la actividad ganadera.

Artículo 2°.- De forma.